

JURISDICCION 35

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO
INTERNACIONAL Y CULTO

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene la responsabilidad de asistir al presidente de la Nación en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación con los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales.

En materia de política exterior, debe intervenir en las reuniones, congresos y conferencias internacionales y en las misiones especiales ante los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y proporcionar las instrucciones que en cada caso correspondan, así como en la elaboración e interpretación de los tratados, pactos, convenios, protocolos, acuerdos, arreglos o cualquier otro instrumento de naturaleza internacional.

Además, debe atender las demandas inherentes a las misiones especiales enviadas a la República por los gobiernos extranjeros o por organismos internacionales, entendiendo en la tramitación de los tratados de arreglos concernientes a límites internacionales y en la formulación de las políticas para el desarrollo de áreas y zonas fronterizas.

Para la elaboración de las políticas, programas y acciones que son de su incumbencia tiene a su cargo la organización del Servicio Exterior de la Nación, a través del cual promueve la formación y capacitación de los cuadros diplomáticos y el mantenimiento del conjunto de las Representaciones Diplomáticas en el Exterior.

En lo relativo a asuntos bélicos, debe asistir al Gobierno Nacional ante la eventual declaración del estado de guerra, ajustes de paz u otros actos contemplados por el derecho internacional, como asimismo, en la autorización para la introducción y tránsito de fuerzas extranjeras por el territorio de la República Argentina y la salida de fuerzas nacionales.

Corresponde a su esfera de acción, actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, con las iglesias cristianas no católicas y las demás organizaciones religiosas que funcionen en el país, garantizando la libre profesión del culto a todos los habitantes de la Nación.

Además, a condición de reciprocidad, le corresponde el mantenimiento de los vínculos con el cuerpo diplomático y consular extranjero, como así también, con los representantes gubernamentales e intergubernamentales destacados en la República.

Asimismo, debe entender en la tramitación de rogatorias judiciales y pedidos de extradición, en la concesión del derecho de asilo y en la legalización de documentos para y del exterior, así como intervenir en todo lo relacionado con la nacionalidad, derechos y obligaciones de los extranjeros y su asimilación e integración con la comunidad nacional. En

este último caso le corresponde intervenir en la elaboración y ejecución de la política de migración e inmigración exterior.

En materia de cooperación internacional, debe mantener los niveles que actualmente recibe la República Argentina cuanto impulsar nuevas formas de asociación con otros países, instrumentando a través del Fondo Argentino de Cooperación Internacional (FO-AR), objetivos de política exterior y campañas de difusión que permitan dar a conocer a la comunidad internacional las capacidades técnicas y tecnológicas con que cuenta nuestro país.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales internacionales, el Ministerio es responsable de conducir las negociaciones en materia de integración económica, reglas multilaterales de comercio, acceso a mercados y otros temas de naturaleza económica y comercial. Paralelamente, diseña e implementa planes de promoción en materia de comercio exterior de modo de favorecer la inserción de los productos argentinos en los mercados internacionales.

Finalmente, debe participar en las negociaciones internacionales en aspectos educativos, culturales, económicos, sociales, científicos, técnicos, tecnológicos y laborales, conjuntamente con los organismos nacionales competentes.

En dicho contexto, para el año 2002 se prevé llevar a cabo la política presupuestaria mediante la ejecución de las siguientes acciones:

- Avanzar con Brasil, Paraguay y Uruguay no sólo en la profundización del MERCOSUR, sino también en la integración completa de Chile y Bolivia, en la coordinación macroeconómica orientada hacia la eventual convergencia monetaria y en la asociación estrecha de todos los países de América del Sur.
- Progresar en las negociaciones del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), con la intención de crear en el año 2005 un área de libre comercio hemisférica la cual facilitará el comercio en dicha región.
- Reanudar los esfuerzos, en el marco de las negociaciones llevadas a cabo en la Organización Mundial del Comercio, a fin de profundizar la liberalización del comercio, particularmente el agrícola, y a reforzar el sistema multilateral para evitar que los derechos y beneficios obtenidos en las negociaciones sean menoscabados por la aplicación de medidas comerciales restrictivas.
- Promover las negociaciones que fueran necesarias a fin de alcanzar una asociación política y económica entre el MERCOSUR y la Unión Europea, incluyendo además, la liberalización paulatina y progresiva del comercio entre ambos bloques.

- Intensificar los esfuerzos tendientes a que los productores argentinos cuenten con el máximo respaldo del Gobierno Nacional para acceder a todos aquellos mercados que presenten oportunidades potenciales, analizando cada balanza comercial y privilegiando las relaciones comerciales con los países que rehúsan aplicar subsidios.
- Establecer una red de negocios bilaterales a los efectos de contribuir tanto al crecimiento nacional como al objetivo de crear un comercio internacional sin discriminación ni distorsiones, intensificando la presencia de la Argentina en distintas regiones del mundo, especialmente en Medio Oriente, el África Subsahariana y Europa Oriental.
- Continuar promoviendo la vinculación estratégica con Brasil y Chile, basada en la conveniencia de fortalecer la paz y preservar la democracia, considerando su carácter indispensable para elaborar políticas de desarrollo económico y social.
- Continuar ratificando la importancia central y la permanente actualidad de la Cláusula Democrática del Protocolo de Ushuaia y de la Declaración de la Zona de Paz Libre de Armas de Destrucción Masiva integrada por la Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, así como también la Cláusula Democrática aprobada recientemente en la Tercera Cumbre de las Américas.
- Fomentar, en la medida de lo posible, las negociaciones bilaterales entre la Argentina y el Reino Unido respecto de la disputa de soberanía en las Islas Malvinas, considerando para ello, las disposiciones establecidas por las sucesivas resoluciones de las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos.
- Fortalecer los consensos internacionales multilaterales de modo de atemperar los riesgos para la paz y facilitar el desarrollo integral y solidario de los pueblos, participando activamente en los organismos y foros especializados orientados a prevenir y resolver los problemas de naturaleza transnacional, tales como la existencia y proliferación de armas y sistemas de destrucción masiva, el tráfico ilícito de drogas, el terrorismo internacional, el crimen organizado, el deterioro del medio ambiente y las epidemias letales.
- Abogar en todos los foros apropiados por un mundo completamente libre de armas nucleares y otras formas de destrucción masiva, alertando en cada ocasión, sobre los efectos desestabilizadores para la seguridad internacional de la introducción de nuevos sistemas que demoren el proceso de desarme nuclear o sobre la adopción de políticas que desalienten la adhesión al régimen de no proliferación.
- Proteger los intereses nacionales en la región del Hemisferio Sur en relación a la preservación de los recursos y del medio ambiente marino, seguridad de la navegación en espacios marítimos y desnuclearización regional, lo cual permitirá mejorar la calidad de vida de los argentinos a través de un equilibrio político, biológico y climático en dicha región.

- Proteger los intereses nacionales en la Antártida asegurando que todas las actividades que allí se desarrollan sean compatibles con el Tratado Antártico y con el Protocolo de Madrid sobre preservación del medio ambiente.
- Priorizar, ya sea bilateralmente como a través del MERCOSUR, las relaciones con los países asiáticos considerando los beneficios que las mismas generan para la Argentina y la región, producto de la relevancia de sus mercados, culturas y creatividad científica y técnica.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	276.767.792
1	4	Relaciones Exteriores	276.767.792
		SUBTOTAL	276.767.792
		Gastos Figurativos	25.469.000
TOTAL			302.236.792

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	268.566.792
11	1	Gastos en Personal	159.738.792
11	2	Bienes de Consumo	764.000
11	3	Servicios No Personales	18.268.000
11	4	Bienes de Uso	2.143.000
11	5	Transferencias	62.184.000
11	9	Gastos Figurativos	25.469.000
13		Recursos con Afectación Específica	31.982.000
13	3	Servicios No Personales	28.653.000
13	5	Transferencias	3.329.000
22		Crédito Externo	1.688.000
22	2	Bienes de Consumo	6.000
22	3	Servicios No Personales	1.676.000
22	4	Bienes de Uso	6.000
TOTAL			302.236.792

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	281.338.952
2120	Gastos de Consumo	209.105.792
2121	Remuneraciones	159.738.792
2122	Bienes y Servicios	49.367.000
2170	Transferencias Corrientes	60.996.160
2171	Al Sector Privado	14.013.000
2172	Al Sector Público	1.400.000
2173	Al Sector Externo	45.583.160
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	11.237.000
2181	A la Administración Nacional	11.237.000
2200	Gastos de Capital	20.897.840
2210	Inversión Real Directa	2.149.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	2.149.000
2220	Transferencias de Capital	4.516.840
2223	Al Sector Externo	4.516.840
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	14.232.000
2241	A la Administración Nacional	14.232.000
TOTAL		302.236.792

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	13.900.000
11	7			Sobre el Comercio Exterior	13.900.000
11	7	3		Estadística	13.900.000
12				Ingresos No Tributarios	18.082.000
12	1			Tasas	18.082.000
12	1	9		Otras	18.082.000
TOTAL					31.982.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Unidad Ministro	47.195.200
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	195.650.273
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	12.767.927
18	Comisión Cascos Blancos	Comisión Cascos Blancos	2.110.898
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	19.043.494
99	Contribución a la Comisión Nacional de Actividades Espaciales y Activos Financieros		25.469.000
TOTAL			302.236.792

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

Servicio Administrativo Financiero 307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	45.465.200
0	0	1	11						Tesoro Nacional	44.811.402
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	31.346.510
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	26.195.173
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	10.426.364
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.060.357
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.556.208
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.653.063
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	1.499.181
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	3.774.869
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	3.774.869
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	577.713
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	433.556
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	36.129
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	108.028
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	75.664
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	195.000
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	195.000
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	528.091
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	651.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	11.021.192
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.767.700
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	931.660
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.676.900
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	230.500
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.804.400
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	933.752
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	495.000
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.181.280
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	252.700
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	252.700
0	0	1	11	5					Transferencias	1.540.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.540.000
									Gastos Corrientes	

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	1,040.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	653.798
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	653.798
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	653.798
0	1								Construcción Edificio Cancillería	490.000
0	1	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	490.000
0	1	1	11						Tesoro Nacional	490.000
0	1	1	11	4					Bienes de Uso	490.000
0	1	1	11	4	2			22	Construcciones	490.000
0	2								Remodelación de Edificios en el País	600.000
0	2	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	600.000
0	2	1	11						Tesoro Nacional	600.000
0	2	1	11	4					Bienes de Uso	600.000
0	2	1	11	4	2			22	Construcciones	600.000
0	3								Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	640.000
0	3	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	640.000
0	3	1	11						Tesoro Nacional	640.000
0	3	1	11	4					Bienes de Uso	640.000
0	3	1	11	4	2			22	Construcciones	640.000
TOTAL										47.195.200

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Control	500.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	500.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	500.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	500.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
0	0	2									Administración Financiera, Recursos Humanos	420.000
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	420.000
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	420.000
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	420.000
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	420.000
0	0	2	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	420.000
0	0	2	1	4	11	5	1	3			Becas	420.000
0	0	2	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	420.000
0	0	3									Capacitación	620.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	620.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	620.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	620.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	620.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	620.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	620.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	620.000
TOTAL												1.540.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Control	Unidad Ministro	8.202.993
02	Administración Financiera, Recursos Humanos	Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional	33.358.636
03	Capacitación	Instituto del Servicio Exterior de la Nación	1.458.709
04	Ceremonial	Dirección Nacional de Ceremonial	2.444.862
Proyectos:			
01	Construcción Edificio Cancillería	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	490.000
02	Remodelación de Edificios en el País	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	600.000
03	Construcción, Reparación y Remodelación de Otras Embajadas	Dirección General de Abastecimiento, Infraestructura y Servicios y Administración de Bienes	640.000
TOTAL			47.195.200

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subsecretario	2
Subtotal Escalafón	3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	9
C	20
D	22
E	17
F	1
Subtotal Escalafón	71

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	2	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8	
Subtotal Escalafón	43	
TOTAL ACTIVIDAD	118	

ACTIVIDAD 02

ADMINISTRACION FINANCIERA, RECURSOS HUMANOS

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y COOPERACION INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	11	
B	48	
C	52	
D	37	
E	20	
F	1	
Subtotal Escalafón	169	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	42
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	22
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	41
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	13
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	12
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	18
Subtotal Escalafón	148
 TOTAL ACTIVIDAD	 317

ACTIVIDAD 03
CAPACITACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO DEL SERVICIO EXTERIOR DE LA NACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	3
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	4
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD 11

ACTIVIDAD 04
CEREMONIAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	10
D	8
E	2
Subtotal Escalafón	21

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	2
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	4
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2
Subtotal Escalafón	11

TOTAL ACTIVIDAD 32

PROYECTO 01
CONSTRUCCION EDIFICIO CANCELLERIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
TERMINACION DE LA OBRA CIVIL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/05/1983	31/12/2003	4	97	1	2	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 02
REMODELACION DE EDIFICIOS EN EL PAIS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 51
REMODELACION DEL PALACIO SAN MARTIN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/10/1995	31/12/2003	4	87	4	9	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 03
CONSTRUCCION, REPARACION Y REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

OBRA 53
REMODELACION DE OTRAS EMBAJADAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Y
ADMINISTRACION DE BIENES

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2001	PROG. 2002	PROY. 2003	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2002	31/12/2004	7	0	17	78	5	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 16

ACCIONES DIPLOMATICAS DE POLITICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero 307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Tiene a su cargo el estudio, diseño y programación de las diferentes acciones destinadas a fortalecer y profundizar la participación de la República en el ámbito internacional, propiciando consultas y acciones para afianzar e incrementar la interrelación política en el ámbito bilateral y multilateral con vistas a reafirmar la posición y presencia de nuestro país como miembro activo y confiable de la comunidad internacional. Igualmente, se impulsa la integración política y económica regional, el afianzamiento de la paz y la seguridad internacional, la defensa de los derechos humanos sin distinción de género, la promoción de actividades culturales en el exterior y el esfuerzo sostenido para recuperar el ejercicio de nuestra soberanía en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur respetando el modo de vida de sus habitantes.

En dicho contexto, para el año 2002 se prevé llevar a cabo las siguientes acciones:

- Sede de Organismos Internacionales: Se proseguirá la sostenida e intensa labor diplomática en favor de la candidatura de la Ciudad de Buenos Aires como sede de la Secretaría Permanente del Tratado Antártico.
- Política de Seguridad y Desarme: Se perseguirá como objetivo contribuir al logro de un mundo pacífico y estable que facilite el desarrollo integral de los pueblos, a través de acciones concretas que tienen por común denominador el fortalecimiento de la paz y la seguridad, la proscripción de las armas de destrucción en masa, la creciente limitación de cierto tipo de armas convencionales, la integración regional y la intensificación del diálogo hemisférico. Se trabajará para proyectar en el nuevo escenario mundial la imagen de que el continente americano constituye una zona de paz.
- Visitas y Misiones en el Exterior: La profundización de las relaciones bilaterales a través del contacto personal con jefes de estado y gobierno, casas reales, vicepresidentes, cancilleres

y otros funcionarios extranjeros, ya sea a través de sus visitas a nuestro país como de los viajes al exterior que, con el mismo sentido, deban efectuar el señor Presidente de la Nación, el Canciller, Secretarios y Subsecretarios de Estado y funcionarios de este Ministerio, exigirá el mantenimiento de un ritmo constante de reuniones y la atención de los compromisos adquiridos a través de los acuerdos que se suscriban, así como de los actualmente en vigor.

- Recuperación de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur: Se continuará con el esfuerzo permanente y sostenido para recuperar el ejercicio de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, objetivo éste de rango constitucional y cuya tarea abarca desde la recopilación de antecedentes históricos, jurídicos y cartográficos hasta las acciones en curso en el marco bilateral argentino-británico, en el de los organismos internacionales y en el ámbito interno. A nivel bilateral con el Reino Unido, se pondrá la mejor predisposición para elaborar fórmulas de cooperación respecto de los espacios en disputa, en función del principio de continuidad del Estado, y al mismo tiempo, rechazar expresamente toda acción unilateral contraria a dichos entendimientos o a los derechos argentinos.
- Organismos Internacionales: Se profundizará la activa participación de la Argentina en los mismos, a fin de seguir instrumentando los lineamientos de la actual política exterior, en particular en el ámbito de los principales órganos y agencias subsidiarias del sistema de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y los organismos especializados. En línea con el interés nacional, se continuará promoviendo la actuación de la República en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, con vistas a mantener el liderazgo argentino en la región en esta materia.
- Promoción Cultural: Se procurará llevar al exterior las mejores expresiones culturales de nuestro país a fin de respaldar la gestión diplomática que se lleva a cabo política, comercial y económicamente. Para ello, se acompañarán los esfuerzos de las manifestaciones que resulten autosostenibles y se financiarán aquellas que necesiten de un impulso inicial y que por su género y calidad merezcan el apoyo abarcando muestras, actuaciones, recitales, conciertos y otras expresiones artísticas. Asimismo, se prevé la negociación y firma de convenios con otros gobiernos, implementación de los mismos y reuniones de cooperación cultural con autoridades extranjeras.
- Asuntos Medioambientales: Se continuará interviniendo activamente en el ámbito internacional en materia de protección ambiental. Particularmente en las cuestiones vinculadas con el desarrollo y uso sustentable de recursos naturales, así como su conservación; el cambio climático; los asentamientos humanos y los múltiples aspectos relacionados.
- Condición y situación de la mujer: Se mantendrá una activa política en lo referente a la temática de género, coordinando con el sector público y el privado la preparación de

instrucciones, negociación y conclusión de convenios internacionales y la participación en foros y organismos regionales, hemisféricos y globales, en el ámbito del Mercosur, etc.

- Política de derechos humanos: Se continuará con la política de promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito internacional, respecto a los derechos de las poblaciones indígenas, con activa participación en los organismos multilaterales, como la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, las sesiones del Consejo Económico y Social y la Tercera Comisión de la Asamblea General. Se profundizará la cooperación con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, así como con la Corte Interamericana, y se participará activamente en el proceso de fortalecimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos en el marco de los órganos competentes de la OEA. Se continuará con la cooperación mantenida hasta hoy con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), participando en el Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE), que funciona en la Dirección Nacional de Migraciones.

- Tráfico ilícito de drogas: Dentro de la política de cooperación multilateral en la lucha contra las drogas y delitos conexos se participará en las reuniones que sobre el tema se llevarán a cabo en el ámbito de la OEA, la ONU y el Mercosur, así como en reuniones de cooperación y coordinación con la Unión Europea y en el ámbito bilateral por medio de las comisiones mixtas y suscripción de convenios. Se continuará participando activamente en foros dedicados a la problemática del lavado de dinero, tanto a nivel mundial como a nivel regional a través del Grupo de Acción Financiera Internacional de América del Sur (GAFISUR).

- Límites: En concordancia con la prioridad asignada a nuestra relación regional se continuará, con el apoyo del Instituto Nacional del Hielo Continental Patagónico y la Comisión Nacional de Límites Internacionales con la tarea en las fronteras con Chile, Bolivia, Paraguay, Brasil y Uruguay, fundamentalmente en lo atinente al reconocimiento de sectores, verificación del recorrido del límite internacional, erección y vinculación de los hitos construidos, reconstruidos y/o reemplazados y la confección y/o revisión de hojas cartográficas de los sectores. Asimismo, se prevé continuar con ejercicios conjuntos de controles integrados de frontera con Chile y Bolivia a fin de poder instalarlos definitivamente en esos países.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	195.650.273
0	0	1	11						Tesoro Nacional	168.121.293
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	114.108.383
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	91.999.011
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	72.083.719
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.301.679
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.277.462
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.541.723
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	794.428
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	20.741.606
0	0	1	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	19.784.433
0	0	1	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.703
0	0	1	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	11.071
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	942.399
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	271.778
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	203.962
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	16.996
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	50.820
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	546.231
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	549.757
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	15.500
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	5.200.710
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.300
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	140
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.100
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.529.200
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	800.200
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	477.489
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	2.391.281
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	105.700
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	105.700
0	0	1	11	5					Transferencias	48.691.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.020.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	1.020.000
0	0	1	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.400.000
0	0	1	11	5	5	3		21	Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	46.271.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	41.754.160
0	0	1	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	4.516.840
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	27.528.980
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	27.528.980
0	0	1	13	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.590.000
0	0	1	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.173.000
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	460.821
0	0	1	13	3	9			21	Otros Servicios	305.159
TOTAL										195.650.273

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	46.271.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	46.271.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	46.271.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	46.271.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	46.271.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	46.271.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	41.754.160
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	41.754.160
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	41.754.160
0	0	1	1	4	11	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	4.516.840
0	0	1	1	4	11	5	9	7	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino-Uruguay	4.516.840
0	0	1	1	4	11	5	9	7	1555	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	4.516.840
0	0	3									Area Latinoamericana	1.400.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.400.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	1.400.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	1.400.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	1.400.000
0	0	3	1	4	11	5	5				Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.400.000
0	0	3	1	4	11	5	5	3			Transf. a Emp. Pub. Multinac. p/financiar Gastos Corrientes	1.400.000
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552		Comisión Mixta Argentina-Paraguaya del Río Paraná (COMIP)	1.400.000
0	0	3	1	4	11	5	5	3	552	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.400.000
0	0	4									Asuntos Internacionales Globales	1.020.000
0	0	4	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.020.000
0	0	4	1	4							Relaciones Exteriores	1.020.000
0	0	4	1	4	11						Tesoro Nacional	1.020.000
0	0	4	1	4	11	5					Transferencias	1.020.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.020.000
0	0	4	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	1.020.000
0	0	4	1	4	11	5	1	4	99		No Clasificado	1.020.000
TOTAL												48.691.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	132.915.487
02	Area de Europa, América del Norte, Africa, Asia, Oceanía y Organismos Internacionales	Subsecretaría de Política Exterior	39.870.587
03	Area Latinoamericana	Subsecretaría de Política Latinoamericana	18.032.386
04	Asuntos Internacionales Globales	Subsecretaría de Política Exterior	4.831.813
TOTAL			195.650.273

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	2
D	5
E	4
Subtotal Escalafón	12

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	6
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	1
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	2
Subtotal Escalafón	13

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	9	
C	73	
D	44	
E	17	
F	12	
Subtotal Escalafón	157	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	44	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	55	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	73	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	157	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	91	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da.Clase - Secretario Comercial de 2da.	47	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	10	
Subtotal Escalafón	477	
TOTAL ACTIVIDAD	660	

ACTIVIDAD 02
AREA DE EUROPA, AMERICA DEL NORTE, AFRICA, ASIA, OCEANIA
Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	8	
D	11	
E	7	
F	2	
Subtotal Escalafón	30	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	8	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	6	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	14	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	4	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	14	
Subtotal Escalafón	47	
TOTAL ACTIVIDAD	78	

ACTIVIDAD 03
AREA LATINOAMERICANA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA LATINOAMERICANA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	2
C	3
D	9
E	4
Subtotal Escalafón	19

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	5
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	9
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	5
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	10
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	6
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	5
Subtotal Escalafón	40

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Comisión Nacional de Limites - Jornalizado	8
Comisión Nacional de Limites - Delegado	2
Subtotal Escalafón	10
TOTAL ACTIVIDAD	70

ACTIVIDAD 04
ASUNTOS INTERNACIONALES GLOBALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	5	
C	6	
D	4	
E	6	
Subtotal Escalafón	21	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	9	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	7	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	5	
Subtotal Escalafón	38	
TOTAL ACTIVIDAD	60	

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Atiende las medidas necesarias para dar cumplimiento a la obligación de sostener el culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional impone al Gobierno Federal. Es ampliamente conocida la labor que la Iglesia Católica Argentina desarrolla en todo el territorio nacional, tanto en lo que hace a asistencia espiritual como social.

En la actualidad, existen varias Leyes que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas o parroquias de frontera y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa. Esa asistencia alcanza a 67 jurisdicciones eclesiásticas, más de 1825 seminaristas y 390 parroquias de frontera.

Adicionalmente, desde el tiempo de la organización nacional el Gobierno Federal asigna determinadas sumas a la Iglesia por medio de sus diócesis y otros organismos, en concepto de sostenimiento del culto en sentido estricto. En este concepto se incluye la colaboración económica para sínodos, conferencias regionales y viajes en cumplimiento de acciones pastorales.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley 24.483/95 dispone el otorgamiento de personería jurídica a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica reconocidas por la Iglesia Católica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa.

Otro aspecto del programa es la atención y registro de cultos no católicos. Si bien en el país existe una absoluta libertad religiosa, la ley impone el registro de dichos cultos y el reconocimiento oficial de los mismos. De este modo se logra que el Estado tenga interlocutores conocidos, contribuyendo a proteger a los ciudadanos de los excesos que

podieran cometerse en función de sus creencias religiosas. La actividad del Registro implica el estudio de alrededor de 50 nuevas presentaciones anuales. La tarea abarca no solo la inscripción de cada culto en sí, sino también su seguimiento en cuanto a sedes, filiales y autoridades.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	12.767.927
0	0	1	11						Tesoro Nacional	12.713.959
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.171.762
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	522.170
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	269.689
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	122.185
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.655
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	97.641
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	439.786
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	439.786
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	13.464
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	10.105
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	841
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	2.518
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	196.342
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	6.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	179.497
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.300
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	111.700
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.300
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.957
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	26.240
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	3.700
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.700
0	0	1	11	5					Transferencias	11.353.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	11.353.000
0	0	1	11	5	1	7		21	Gastos Corrientes	
									Transf. a Otras Instituc. Culturales y	11.353.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	53.968
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	53.968
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	53.968
TOTAL										12.767.927

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostenimiento de Cultos	11.353.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.353.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	11.353.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	11.353.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	11.353.000
0	0	1	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	11.353.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	11.353.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	11.353.000
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.353.000
TOTAL											11.353.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario 1

Subtotal Escalafón 1

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	2	
C	3	
D	1	
E	1	
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	1	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	2	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	13	

PROGRAMA 18
COMISION CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
COMISION CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero 307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa, tiene como objetivo combatir en el ámbito internacional las expresiones más extremas de pobreza, hambre, desnutrición y déficits en materia de sanidad, educación e infraestructura social y económica, promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos en el marco de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos y en el campo de la cooperación bilateral.

El Organismo asiste fundamentalmente al Poder Ejecutivo Nacional en la programación, coordinación y ejecución de las acciones que permitan dar solución a estos problemas.

Por esta razón, entre los temas ineludibles actuales de la política exterior bilateral y multilateral, existe la asistencia humanitaria. En este sentido, la Argentina cuenta con un instrumento que ha demostrado su eficacia: la Iniciativa Cascos Blancos.

Para el ejercicio 2002 se programa la realización de misiones oficiales regulares con el objeto de participar en encuentros con autoridades de otros países y organizaciones internacionales con el fin de definir y diseñar proyectos de ayuda humanitaria.

También se prevé la atención de países con situaciones de emergencia y/o necesidad mediante el envío de misiones de expertos y oficiales de proyecto, con el fin de individualizar proyectos de ayuda y determinar los desplazamientos de voluntarios para los casos de catástrofe.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.110.898
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.078.162
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	1.140.164
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.076.206
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	537.786
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	127.278
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	55.422
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	165.712
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	190.008
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	62.827
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	62.827
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.131
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	49.500
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	357.998
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	67.000
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	103.200
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.000
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	83.000
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.600
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	57.198
0	0	1	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	30.500
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.500
0	0	1	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	500.000
0	0	1	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Especifica	32.736
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	32.736
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	32.736
TOTAL										2.110.898

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Iniciativa Cascos Blancos	500.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION	500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											UBERNAMENTAL	
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	500.000
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	500.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	500.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	500.000
TOTAL											500.000	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Presidente de la Comisión Cascos Blancos	1	
Vicepresidente Primero de la Comisión Cascos Blancos	1	
Vocales de la Comisión Cascos Blancos	4	
Vicepresidente Segundo de la Comisión Cascos Blancos	1	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	2	
B	3	
C	6	
D	5	
E	1	
Subtotal Escalafón	17	

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	4
--	---

Subtotal Escalafón	4
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	28
-----------------	----

PROGRAMA 19
MANTENIMIENTO Y PROMOCION DE LAS RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS
INTERNACIONALES

Servicio Administrativo Financiero 307

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa se formulan las acciones tendientes a la concreción de objetivos prioritarios planteados en la política exterior con respecto a las negociaciones económicas y comerciales, tanto bilaterales y multilaterales, como en las negociaciones en materia de integración.

Asimismo, comprende aquellas acciones encaminadas a alcanzar el pleno funcionamiento de las representaciones consulares, promoviendo a su vez el desarrollo del comercio y la difusión de la imagen de nuestro país en el exterior. Al respecto, cobra especial relieve la asistencia que prestan nuestras representaciones a los ciudadanos argentinos en casos de indigencia, accidentes, enfermedad, repatrio, etc.

En este sentido, se ha de proseguir potenciando las representaciones consulares mediante la reconversión operativa y la mejora de su capacidad en materia de sistemas de comunicación y de equipamiento informático.

Con relación a la ejecución de la política comercial internacional, se continuará con la labor de promoción de la oferta exportable argentina, así como con la planificación de estrategias para el desarrollo y la apertura de nuevos mercados.

En el marco de las actividades de promoción comercial se prevé la realización de misiones al exterior, a fin de coordinar, asistir y apoyar a los empresarios argentinos que participen en las mismas con miras a promover una efectiva diversificación de las exportaciones, a través del fomento y desarrollo de nuevos mercados.

Asimismo, se participará en las Reuniones Especializadas de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR, cuyo objetivo es desarrollar e implementar mecanismos de promoción comercial conjunta.

A solicitud de entidades vinculadas al comercio exterior y el sector empresario, se continuará con los encuentros de promoción de negocios en el interior del país.

En materia de integración, y en lo que concierne al MERCOSUR en especial, el objetivo del presente Programa es la profundización del esquema de integración vigente. Para ello, es menester garantizar la libre circulación de bienes, servicios y factores productivos, la adopción de una política comercial regional, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales y la armonización de normas e implementación de acuerdos de reconocimiento mutuo entre los Estados Parte, que lleven al fortalecimiento de la complementariedad e integración de las economías de la región.

En el primer semestre del 2002, Argentina ejercerá la Presidencia Pro Témpore (PPT) del MERCOSUR y, por ende, tendrá a su cargo la organización de las distintas reuniones que culminarán con la Cumbre de Jefes de Estado de los Países del MERCOSUR, Bolivia y Chile. En el segundo semestre del año 2002, Brasil ejercerá la PPT.

En cuanto al relacionamiento externo del MERCOSUR, continuarán las negociaciones en curso en el marco del Área de Libre Comercio de las Américas, la Unión Europea y la Comunidad Andina de Naciones.

En materia de negociaciones económicas multilaterales, se incentivará la participación argentina en los organismos económicos internacionales, en particular, en el sistema de Naciones Unidas y en el ámbito de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Por otra parte, y en el ámbito de la OMC, se intervendrá en los mecanismos de solución de controversias, en los cuales se encuentren comprometidos intereses nacionales.

En el plano bilateral, se continuará con el programa de Comisiones Mixtas Bilaterales de carácter económico-comercial, tendientes a estrechar los lazos de cooperación existentes.

Asimismo, se priorizará la adopción de medidas orientadas a lograr la eliminación de las barreras sanitarias y otras restricciones que afectan el ingreso de los productos argentinos a mercados externos.

Por último, y con respecto a la formulación y ejecución de políticas en materia de cooperación técnica internacional multilateral y bilateral, se profundizará el empleo de la cooperación como instrumento de política exterior, en particular, a través del Fondo Argentino para la Cooperación Horizontal (FO-AR).

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	19.043.494
0	0	1	11						Tesoro Nacional	13.642.976
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	11.971.973
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	10.349.956
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	4.471.631
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	3.295.691
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	647.276
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.935.358
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	1.068.052
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.068.052
0	0	1	11	1	3				Servicios Extraordinarios	65.236
0	0	1	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	48.959
0	0	1	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	4.079
0	0	1	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	12.198
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	56.777
0	0	1	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	431.952
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	42.000
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	1.508.603
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.700
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.013.600
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.500
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	418.763
0	0	1	11	3	9			21	Otros Servicios	70.040
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	20.400
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.400
0	0	1	11	5					Transferencias	100.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	1	11	5	1	4		21	Ayudas Sociales a Personas	100.000
0	0	1	13						Recursos con Afectación Específica	3.712.518
0	0	1	13	3					Servicios No Personales	383.518
0	0	1	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	383.518
0	0	1	13	5					Transferencias	3.329.000
0	0	1	13	5	9				Transferencias al Exterior	3.329.000
0	0	1	13	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.329.000
0	0	1	22						Crédito Externo	1.688.000
0	0	1	22	2				21	Bienes de Consumo	6.000
0	0	1	22	3					Servicios No Personales	1.676.000
0	0	1	22	3	9			21	Otros Servicios	1.676.000
0	0	1	22	4					Bienes de Uso	6.000
0	0	1	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	6.000
TOTAL										19.043.494

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Conducción y Supervisión	3.329.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	3.329.000
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	3.329.000
0	0	1	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	3.329.000
0	0	1	1	4	13	5					Transferencias	3.329.000
0	0	1	1	4	13	5	9				Transferencias al Exterior	3.329.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.329.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	3.329.000
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.329.000
0	0	3									Políticas de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	100.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	100.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	100.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	100.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	100.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
0	0	3	1	4	11	5	1	4			Ayudas Sociales a Personas	100.000
0	0	3	1	4	11	5	1	4		99	No Clasificado	100.000
TOTAL											3.429.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Comercio y Relaciones Económicas Internacionales	8.251.722
03	Políticas de Comercio Internacional y Asuntos Consulares	Subsecretaría de Comercio Internacional	5.016.572
04	Políticas de Integración Económica, Americana y Mercosur	Subsecretaría de Integración Económica Americana y Mercosur	3.099.200
05	Fortalecimiento Institucional	Unidad Ejecutora BID 1279/OC-AR	2.676.000
TOTAL			19.043.494

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y SUPERVISION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMERCIO Y RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	1	
B	3	
C	11	
D	13	
E	7	
Subtotal Escalafón		35
 PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase – Ministro Consejero Económico y Comercial	7	
Consejero de Embajada y Cónsul General – Consejero Económico y Comercial	15	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	8	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comercial de 3ra.	8	
Subtotal Escalafón		44
 TOTAL ACTIVIDAD		 80

ACTIVIDAD 03
POLITICAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COMERCIO INTERNACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	7	
D	5	
E	2	
Subtotal Escalafón	18	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	3	
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	3	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	11	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	16	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	10	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	7	
Subtotal Escalafón	51	
TOTAL ACTIVIDAD	70	

ACTIVIDAD 04
POLITICAS DE INTEGRACION ECONOMICA, AMERICANA Y MERCOSUR

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE INTEGRACION ECONOMICA AMERICANA Y MERCOSUR

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subsecretario	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5	
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase - Ministro Consejero Económico y Comercial	4	
Consejero de Embajada y Cónsul General - Consejero Económico y Comercial	7	
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comercial de 1ra.	5	
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comercial de 2da.	1	
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comercial de 3ra.	13	
Subtotal Escalafón	35	
TOTAL ACTIVIDAD	38	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero 307

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								25.469.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	25.469.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	25.469.000
0	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	11.237.000
0	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	11.237.000
0	0	9	11	9	1	2	106	21	Comisión Nac. de Act. Espaciales	11.237.000
0	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	14.232.000
0	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	14.232.000
0	0	9	11	9	2	2	106	22	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	14.232.000
TOTAL										25.469.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCION A LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES
ESPACIALES Y ACTIVOS FINANCIEROS

Servicio Administrativo Financiero 307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								6.291.000
0	0	9	11						Tesoro Nacional	6.291.000
0	0	9	11	9					Gastos Figurativos	6.291.000
0	0	9	11	9	3				Gastos Figurat. de la Admin. Nac. para Aplic. Financieras	6.291.000
0	0	9	11	9	3	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	6.291.000
0	0	9	11	9	3	2	106	23	Comisión Nacional de Actividades Espaciales	6.291.000
TOTAL										6.291.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	I M P O R T E
37				Obtención de Préstamos	1.688.000
37	9			Del Sector Externo	1.688.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	1.688.000
TOTAL					1.688.000

